

**JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 2015**

## **OFRECE EL INE UN BUEN RESULTADO EN COLIMA**

Luego de que el Congreso de Colima emitiera la convocatoria para la elección de gobernador para el 17 de enero, Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), afirmó que el Instituto tiene la capacidad para organizar los comicios y prometió que entregarán buenas cuentas. (REFORMA, NACIONAL, P. 19, MAYOLO LÓPEZ)

## **REDUCE EL INE A 400 MILLONES DE PESOS PETICIÓN DE RECURSOS PARA SU SEDE NACIONAL**

Con tal de ampliar la sede del Instituto Nacional Electoral (INE), los consejeros de ese organismo propusieron a la Cámara de Diputados dejar pendiente la construcción de juntas locales ejecutivas en Aguascalientes, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo y Zacatecas, si se recortan más de 300 millones de pesos de lo solicitado originalmente. Benito Nacif, presidente de la Comisión de Presupuesto del INE, justificó la petición de 400 millones de pesos, y no de 762 millones, como se planteó antes a ese órgano legislativo: “Si no recibimos todo el dinero, los ahorros potenciales justifican dar prioridad a la sede nacional”. En una reunión con integrantes de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, los consejeros señalaron que como este año les dieron 750 millones de pesos, pueden seguir adelante con la obra y terminarla antes del inicio de las campañas federales de 2018 si les autorizan los 400 millones adicionales para el año próximo. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, CLAUDIA HERRERA, ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MÉNDEZ)

## **LANZAN CAMPAÑA PARA CONCIENTIZAR QUE EL TURISMO ELECTORAL ES UN DELITO**

En ocho años se ha incrementado el número de casos de turismo electoral en el país, hasta sumar seis mil, por lo que se lanzó una campaña para concientizar a las personas acerca de que se trata de un delito que puede ser sancionados con tres a siete años de cárcel. Santiago Nieto Castillo, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), refirió que el llamado turismo electoral consiste en el cambio de domicilio de un grupo numeroso de personas de un municipio a otro para influir en procesos comiciales aunque no habiten en esos lugares. Las entidades donde se cometen en mayor medida estos delitos electorales son Estado de México, Veracruz y Sonora. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, CLAUDIA HERRERA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6)

## **LLAMA CÓRDOVA VIANELLO A RESPETAR LA LEY EN COMICIOS DE COLIMA**

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), llamó a partidos, contendientes y funcionarios públicos de Colima a respetar la ley electoral y cumplir con la responsabilidad que les corresponde en la elección extraordinaria que se celebrará el 17 de enero de 2016 para renovar la gubernatura. El consejero presidente agradeció al Congreso estatal por atender los requerimientos del Instituto para que sus actuaciones se lleven a cabo “sin entrar en una eventual zona de riesgo”. Aseguró que el INE entregará buenas cuentas de lo que le toca hacer en este momento complejo para la vida política del estado, luego de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró la nulidad de la contienda del 7 de junio pasado por intromisión indebida del gobierno local. Por su parte, Arturo Sánchez, consejero del INE, dijo que el Instituto contará con 74 días para cumplir con todas las etapas de la elección extraordinaria de Colima, como son precampañas, campañas, pautas para radio y televisión, así como fiscalización. (UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 3, ENRIQUE LUNA; INTERNET: REFORMA.COM, MAYOLO LÓPEZ; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; PUBLIMETRO.COM, NOTIMEX; INFORMADOR.MX, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX)

JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 2015

## **SIN FOTO NO HAY VOTO/ BENITO NACIF**

En México, 83.6 millones de personas, 92.9% de los mexicanos con 18 o más años, tienen credencial para votar vigente en su bolsillo. La demanda por la mica es significativa porque además de votar sirve como medio de identificación personal. De hecho, la credencial para votar del INE es el documento de identidad más accesible, seguro y aceptado en México. Uno podría pensar que la demanda por la credencial para votar entre los mexicanos que viven en el exterior sería sustancialmente menor. Ellos tienen acceso a otros medios de identificación como el pasaporte o la matrícula consular. Sin embargo, un estudio del CIDE muestra que de los 13 millones de ciudadanos nacidos en México que viven en Estados Unidos (EU), hasta un 60% estarían interesados en tramitar una credencial para votar si tuvieran la posibilidad. El estudio, encargado por el INE como parte del diseño del programa de “credencialización en el extranjero”, se basa en dos encuestas: una telefónica a hogares en los principales centros urbanos con población mexicana y otra a usuarios de servicios consulares. Ambas coinciden en señalar que la demanda potencial por la credencial del INE en la comunidad de mexicanos residentes en EU es significativa. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 30, BENITO NACIF)

## **EL TEPJF ORDENÓ AL CONSEJO GENERAL DEL INE REINTEGRAR LAS CANTIDADES DESCONTADAS AL PRD Y A MORENA CON MOTIVO DE MULTAS**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) que reintegre las cantidades descontadas ilegalmente a los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena), con motivo de diversas multas derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de diputados federales, correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015. Al resolver los asuntos SUP-RAP-0714-2015 y SUP-RAP-0717-2015, el Pleno revocó la determinación del Consejo General del INE, de realizar las deducciones correspondientes al financiamiento público para actividades ordinarias a los referidos partidos, ya que vulneró los principios de legalidad y certeza que se deben observar en todos los actos y resoluciones que emite en ejercicio de sus atribuciones. Lo anterior, porque aplicó los descuentos correspondientes a las ministraciones de los partidos políticos con motivo de las multas de forma inmediata a la notificación, sin que éstas hubieran causado estado ni fueran definitivas. El magistrado Flavio Galván Rivera explicó que con esta resolución se asume un criterio de importancia especial, ya que las sanciones económicas impuestas a los partidos sólo se pueden aplicar una vez que los actos son definitivos y firmes para garantizar el principio de certeza a los institutos políticos. “Tiene especial relevancia que en estos dos casos se ordene al INE hacer la revisión correspondiente, clasificar las sanciones, sólo de esta manera se puede garantizar la vigencia del principio de certeza y el principio de legalidad en cuanto al cobro de sanciones que sí sean cobrables y el no cobro, e incluso, como se señala en los proyectos, la restitución de lo cobrado indebidamente, relativo a las sanciones que no son definitivas ni firmes”, expresó. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, REDACCIÓN)

## **EL CONGRESO DE QUINTANA ROO DEBE REALIZAR LAS ADECUACIONES Y REFORMAS A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el asunto SUP-JRC-0724-2015, ordenó al Congreso de Quintana Roo que, a la brevedad, lleve a cabo las adecuaciones y reformas a la legislación electoral local conforme a lo ordenado en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan

**JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 2015**

diversas disposiciones de la Constitución en materia político-electoral, así como las Leyes Generales, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero y 23 de marzo de 2014, respectivamente, al considerar que ha incurrido en una omisión constitucional. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **SE APRUEBA CATÁLOGO DE EMISORAS PARA ELECCIONES EXTRAORDINARIAS EN MICHOACÁN**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el asunto SUP-RAP-0744-2015, confirmó el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), por el que se aprobó y ordenó la publicación del catálogo de emisoras de los procesos electorales extraordinarios para la elección de miembros del ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán, así como para la elección extraordinaria de diputados por el principio de mayoría relativa por el Distrito XII, con cabecera en Hidalgo, en dicha entidad. El Pleno, en sesión pública, consideró infundados los medios de impugnación interpuestos por la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), al considerar que el acuerdo sí está fundado y motivado al atender la normativa aplicable, ya que se integró con base en el mapa de cobertura vigente en la entidad federativa. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **EL TEPJF CONSIDERA INOPERANTES LOS RECURSOS DEL PT CONTRA DISPOSICIONES DE PREVENCIÓN**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró inoperantes los recursos presentados por el Partido del Trabajo (PT) ante autoridades electorales federales y locales en contra del acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), que establece las disposiciones aplicables durante el periodo de prevención a dicho instituto político, al no alcanzar el porcentaje de votación requerida para mantener su registro. Al resolver los recursos de apelación SUP-RAP-0592, SUP-RAP-0596, SUP-RAP-0598, SUP-RAP-0602, SUP-RAP-0603, SUP-RAP-0604, SUP-RAP-0630, SUP-RAP-0632, SUP-RAP-0634 y SUP-RAP-0635, todos de 2015, el TEPJF señaló que el acuerdo establece las reglas para el periodo de prevención no de liquidación, a fin de proteger los recursos del partido, el interés de orden público y los derechos de terceros en caso de que se confirme la pérdida de registro. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **SE DESECHÓ ASUNTO RELACIONADO CON REGISTROS DE PLANILLAS DE CANDIDATOS EN ECATEPEC**

El Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó el desechamiento del SUP-REC-0557-2015, interpuesto por Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en contra de la resolución de la Sala Regional Toluca, en la que revocó la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), y en plenitud de jurisdicción tuvo por no cumplida la resolución de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del citado partido político. Dicho recurso está relacionado con el registro de la planilla de candidatos a miembros del ayuntamiento de Ecatepec, Estado de México, en el cual se vinculó a la Comisión a iniciar el procedimiento sancionador en contra de quien resulte responsable, por el incumplimiento de su resolución partidista. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa propuso al Pleno desechar el asunto al señalar que no se actualizó alguno de los requisitos de procedencia del recurso de reconsideración, puesto que no se formularon agravios relacionados con la existencia de irregularidades graves que pudieran afectar los principios constitucionales y convencionales rectores de los procesos electorales, ya que todos los planteamientos formulados refieren a cuestiones de estricta legalidad. Por su parte, el magistrado Pedro Esteban Penagos López expresó que el reencauzamiento de los medios de impugnación sólo procede en casos excepcionales para garantizar el acceso pleno a la justicia, pero este asunto, que implica el inicio de un procedimiento sancionador como consecuencia de

**JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 2015**

una conducta de un órgano partidista, no es de trascendencia necesaria como para dejar de observar lo que establece la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en el sentido de que las sentencias emitidas por las Salas Regionales únicamente son combatibles a través del recurso de reconsideración. Al respecto, el magistrado Manuel González Oropeza indicó que la Sala Regional Toluca sólo ordenó investigar si se afectaron los derechos de militantes del partido político, lo cual implica el inicio de un procedimiento sancionador, por lo que a su juicio se debe desechar el recurso, ya que las autoridades están sometidas al Estado de derecho y no pueden extender a su criterio y discrecionalidad los medios de impugnación previstos por la ley. En su intervención, el magistrado Flavio Galván Rivera se pronunció en contra de que se desechara el recurso, ya que en el proyecto se impide el acceso a la justicia y no se da vigencia al avance logrado en los últimos años en materia de protección de los derechos humanos. “No podemos decir que las resoluciones de las Salas Regionales son definitivas e inatacables de manera absoluta, ya que se ha reconocido la procedibilidad de los juicios electorales para conocer de controversias que no se puedan tipificar en asuntos que no están previstos en la ley”, mencionó. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **DESECHAN IMPUGNACIONES A INTEGRACIÓN DE COMISIONES DE LA ALDF**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó el desechamiento de los juicios para la protección de los derechos político-electorales SUP-JDC-4337-2015 al SUP-JDC-4356-2015, relacionados con la omisión de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) de notificar la convocatoria para integrar las Comisiones y Comités internos de dicho órgano, al considerar que dichos actos corresponden al derecho parlamentario. Durante la sesión pública el Pleno resolvió 22 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, 1 juicio electoral, 4 juicios de revisión constitucional electoral, 31 recursos de apelación y 5 recursos de reconsideración, que hacen un total de 63 medios de impugnación. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN)

## **LA TRANSPARENCIA Y LA APERTURA DE LA INFORMACIÓN SON EL MEJOR DESINFECTANTE PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA: FIERRO FERRÁEZ**

La transparencia y la apertura de la información son el mejor desinfectante para la función pública, ya que contribuyen a evitar la corrupción y permiten mejorar la relación entre la ciudadanía y sus gobernantes, aseguró Ana Elena Fierro Ferráez, investigadora y coordinadora del Programa de Análisis Regulatorio del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Durante la emisión del programa Justicia electoral a la semana, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), indicó que el combate a la corrupción no es una cuestión automática, sino que debe ir acompañado de un orden jurídico y de las instituciones encargadas de procesar a los servidores públicos que cometieron un delito. La investigadora comentó que si no tenemos instituciones y leyes adecuadas, todos los días podemos conocer gente que roba dinero y jueces que dejan libres a personas que no deberían, pero no pasa nada. En entrevista con la periodista Guadalupe Juárez, Fierro Ferráez afirmó que la transparencia es uno de los mecanismos con los cuales consolidamos nuestra democracia, ya que “si nosotros elegimos a nuestras autoridades, tenemos que conocer qué hacen, en qué y cómo gastan los dineros públicos”, sostuvo. El programa Justicia electoral a la semana, con Ana Elena Fierro Ferráez, investigadora del CIDE, y otras emisiones de la serie, se pueden ver en línea y/o descargar bajo demanda en [www.te.gob.mx/plataformaelectoral](http://www.te.gob.mx/plataformaelectoral) (LA UNIÓN DE MORELOS.COM)

**JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 2015**

## **ELEGIRÁN GOBERNADOR DE COLIMA EN ENERO**

El Congreso de Colima aprobó, por mayoría de votos, que los comicios extraordinarios para elegir gobernador se lleven a cabo el 17 de enero de 2016. Durante una sesión, 24 de los 25 diputados que conforman el Legislativo local avalaron la propuesta de convocatoria para votaciones presentada por la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes. Se opuso la legisladora Leticia Zepeda, de Movimiento Ciudadano (MC). "El ciudadano que resulte electo en dichos comicios tomará protesta de la titularidad del Poder Ejecutivo, ante el Congreso del Estado, en sesión solemne convocada para celebrarse en el primer minuto del día siguiente en que quede firme la calificación de la elección extraordinaria", afirma el dictamen aprobado por el Congreso. Los legisladores locales delegaron al Instituto Nacional Electoral (INE) y a la autoridad jurisdiccional electoral la determinación de plazos para la preparación, organización y desarrollo de las votaciones. En Colima habrá comicios extraordinarios para elegir mandatario debido a que el 22 de octubre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló la elección del 7 de junio que había ganado Ignacio Peralta Sánchez, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), pues se comprobó la participación del gobierno estatal en el proceso. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 24, RAÚL TORRES Y CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 6)

## **PIDEN JUZGAR A PROCURADOR Y EX TITULAR DE DESARROLLO SOCIAL DE COLIMA**

Julia Jiménez, presidenta de la Comisión de Responsabilidades del Congreso de Colima, presentó un punto de acuerdo para iniciar juicio político y de responsabilidad en contra de Marcos Santana Montes, titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), y Rigoberto Salazar Velasco, ex secretario de Desarrollo Social estatal, basada en la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de Federación (TEPJF) que anuló la elección a gobernador el 22 de octubre y revocó el triunfo del priísta José Ignacio Peralta Sánchez. Mencionó que es inadmisibles que ambos servidores hayan usado programas sociales con fines electorales, lo que obligó a convocar a nuevas elecciones, "que tendrán un alto costo, en perjuicio de los colimenses". (LA JORNADA, ESTADOS, P. 34, JUAN CARLOS FLORES)

## **PVEM, AÚN EN LA MIRA DE LA FEPADE**

Santiago Nieto Castillo, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), dio a conocer que aún hay 53 casos en investigación relacionados con la actuación de militantes del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en las elecciones pasadas, pero también están en indagatoria personajes de Movimiento Regeneración Nacional (Morena). Cuestionado sobre eventuales investigaciones relacionadas con Andrés Manuel López Obrador, presidente del Consejo Nacional de Morena y a quien se ha señalado de infringir las normas electorales por promoción anticipada, el fiscal informó que sí hay indagatorias relacionadas con ese partido. Sin embargo, indicó que en todos los casos no son investigaciones a fuerzas políticas, sino por la conducta presuntamente irregular de personas. También informó que a consecuencia de la anulación de las elecciones extraordinarias de Colima, se han iniciado tres averiguaciones previas. Los partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI) denunciaron a Rigoberto Salazar, ahora ex secretario de Desarrollo Social local; en tanto que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pidió indagar a ese funcionario y al procurador, además de la presunta alteración del Listado Nominal en que habría incurrido el blanquiazul. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, CARINA GARCÍA)

**JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 2015**

## **INSISTE JUNTA GENERAL DEL INE EN CANCELAR REGISTRO DEL PT Y PH**

La Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) volvió a proponer la cancelación de los registros de los partidos del Trabajo (PT) y Humanista (PH) como fuerzas políticas nacionales, al considerar que no fueron “observables” los argumentos dados por ambos. Se prevé que el viernes próximo el Consejo General sesione para votar y, en su caso, ratificar la declaratoria de pérdida de registro de ambos partidos, luego de que ninguno alcanzó 3% de la votación en la pasada elección del 7 de junio. En la sesión extraordinaria de la Junta, Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, propuso una serie de modificaciones para reforzar el sentido del proyecto aprobado en relación con los petisas. Planteó que el PT no tiene la razón cuando plantea que el INE tiene que esperar a definir lo relacionado con el registro del partido político a la celebración de las elecciones extraordinarias en el Distrito 1 de Aguascalientes. Asimismo, indicó que los datos de votación válida son definitivos y firmes y ya no son impugnables. Con ello, el INE busca acatar la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ordenó que el Consejo General se pronuncie al respecto y no sólo la Junta General Ejecutiva. (REFORMA, NACIONAL, P. 13, MAYOLO LÓPEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, CLAUDIA HERRERA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 10, NOTIMEX; LA PRENSA, NACIONAL, P. 11, NOTIMEX: INTERNET: LA JORNADA.COM, CLAUDIA HERRERA; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; DIRECTORIOS DE DIARIOS.COM, LA JORNADA)

## **PRI IMPUGNARÁ ANTE EL TEPJF CONFORMACIÓN DEL OPLE EN PUEBLA**

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) lanzó un embate político al morenovallismo al anunciar la impugnación en su totalidad del nuevo Consejo del Organismo Público Local Electoral (OPLE) en Puebla ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En conferencia de prensa, Ana Isabel Allende Cano, dirigente estatal del PRI, pidió la revocación en su totalidad del nombramiento de los siete integrantes del OPLE, que entró en funciones este 3 de noviembre en sustitución del Instituto Electoral Estatal (IEE) y que arbitrará las elecciones de 2015. Allende Cano insistió en los vínculos del presidente del organismo, Jacinto Herrera Serrallonga y los consejeros Juan Pablo Mirón Thomé y Federico González Magaña con la actual administración estatal. Sin embargo, la líder del tricolor rechazó lazos de otros tres consejeros con su partido. (UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 13, ANDRÉS HERRERA RUIZ; INTERNET: PUEBLA ONLINE.COM, MARISOL CÓRDOBA)

## **PIDE PSD DESTITUCIÓN DE DOS CONSEJERAS DEL IMPEPAC**

Simpatizantes del Partido Social Demócrata (PSD) irrumpieron en el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) para exigir la destitución de las consejeras estatales Ixel Mendoza Aragón y Claudia Ortiz Guerrero, a quienes acusaron de “sembrar” pruebas en contra de Cuauhtémoc Blanco. Eduardo Bordonave Zamora, presidente del PSD, e Israel Yudico, representante legal, dieron a conocer una serie de elementos que consideraron como pruebas con las que acusaron a las consejeras de fabricar elementos a favor de la coalición PRI-PVEM-Nueva Alianza. Según los socialdemócratas, esto permitiría a la oposición impugnar el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el cual resolvió que no existió ninguna irregularidad que pusiera en duda la victoria del ex futbolista Cuauhtémoc Blanco Bravo, como alcalde electo de Cuernavaca. Por ello, los representantes del PSD se presentaron en las oficinas del IMPEPAC para entregar un oficio a Ana León, presidenta del organismo. (EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA, P. 1 Y 5, FLORENCIO HERNÁNDEZ)

JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 2015

## ABANDONAN REGIDORES JUNTA DE CABILDO

Ocho regidores de oposición y cuatro del Partido Revolucionario Institucional (PRI) abandonaron el cabildo de Naucalpan, Estado de México, para lograr falta de quórum y no llevar a cabo la sesión, en donde el regidor Francisco Guzmán subiría a discusión la petición de invalidar la constancia de vecindad, por presuntas ilegalidades, que emitió Miguel Ángel Rubín, ex secretario del ayuntamiento, a solicitud del hoy presidente municipal electo Édgar Olvera Higuera, con dirección en Hacienda de Echegaray. Los únicos que permanecieron en el recinto fueron la alcaldesa Claudia Oyoque, los regidores Martínez Castro, Eynar de Los Cobos, Felipe Luciano Herrera, además de Francisco Guzmán Lazo, quien aseguró ante la presencia del ex candidato David Parra Sánchez que no puede haber actos de entrega-recepción, ya que el asunto de la elección en Naucalpan está en tribunales y será el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el que dé el veredicto final. (DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 12, LUIS MANUEL NOVELO ANAYA; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 22, GUILLERMO TORRES)

## AUMENTARÁ LEY OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

El Senado de la República tiene lista la nueva Ley Federal de Transparencia, en la que establece 237 obligaciones adicionales a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, además de órganos autónomos y dependencias del sector energético. En el caso del Poder Judicial, quedará obligado a publicar los procedimientos de designación de jueces y magistrados mediante concursos de oposición. En medio de la polémica por la impugnación de varios procedimientos para designar a magistrados de circuito, la Cámara alta busca transparentar desde la convocatoria y el registro de aspirantes, hasta los candidatos aceptados, la lista de los que avanzan en cada una de las etapas y el resultado de las evaluaciones. De aprobarse en sus términos, la nueva legislación obligará al Poder Judicial a publicar las resoluciones que impongan sanciones disciplinarias, los indicadores relacionados con el desempeño jurisdiccional, las versiones estenográficas, audios y videgrabaciones de las sesiones públicas. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, CLAUDIA GUERRERO)

## DISTRITO FEDERAL

### SE REELIGE ELÍAS AZAR

Por tercera vez consecutiva, el magistrado Edgar Elías Azar ganó la elección para presidir el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF). En sesión pública, el Pleno de magistrados eligió al que será su presidente para el periodo 2016-2018. Con 60 votos a favor, incluido el suyo, Elías Azar triunfó en la contienda contra Rafael Guerra Álvarez, quien obtuvo sólo 17 sufragios. Elías Azar ganó por primera vez la presidencia del Tribunal para el periodo 2008-2012. Una reforma a la ley orgánica del TSJDF permitió la reelección para un periodo más y acortó el mandato a tres años. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, YÁSCARA LÓPEZ)

## GUERRERO

### TIXTLA INICIA PROCESO ELECTORAL ENTRE DOS FUEGOS

En medio de la disputa entre los grupos delincuenciales “Los Ardillos” y “Los Rojos”, que ha dejado 15 asesinatos en dos meses, se inició el proceso para celebrar el 29 de noviembre elecciones extraordinarias en el municipio de Tixtla, Guerrero, donde se localiza la normal rural de Ayotzinapa. El 7 de junio, los padres de los tres normalistas

**JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 2015**

asesinados y de los 43 desaparecidos, integrantes del Movimiento Popular de Guerrero y de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación quemaron 27 de las 56 casillas para exigir la presentación de los estudiantes con vida. El Tribunal Estatal Electoral anuló los comicios y el Congreso local designó un gobierno interino encabezado por Raúl Vega Astudillo, también primo del gobernador Héctor Astudillo. En entrevista, Nabor Guillén, candidato de la coalición formada por los partidos Acción Nacional (PAN), del Trabajo (PT) y de la Revolución Democrática (PRD), denunció que Nava Astudillo, con apoyo de los partidos Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza, utilizó los recursos del ayuntamiento, donde despacha Vega Astudillo. Reconoció que la violencia afectó el proceso. “El gobierno federal y el estatal no están haciendo mucho por mejorar esta situación”, dijo. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 34, SERGIO OCAMPO ARISTA)

## **NUEVO LEÓN**

### **“EL BRONCO” PONE EN MARCHA PLAN DE AUSTERIDAD**

Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, gobernador de Nuevo León, puso en marcha un plan de ahorro y austeridad para salvar la crisis financiera, con la que hace un mes recibió el estado. Aseguró que en 2016 se lograrán ahorros por tres mil 608 millones de pesos con el despido de mil 300 burócratas y una disminución al mínimo de gastos en medios de comunicación, comidas en restaurantes y telefonía celular, entre otros. Asimismo, asentó que hay un gasto irreductible que ya está etiquetado por 31 mil 060 millones de pesos, el cual se destinará para el magisterio, cuerpos de seguridad, pensiones, aportación a la universidad, poderes Legislativo y Judicial, Comisión Estatal Electoral, intereses de la deuda, fondos para los municipios y apoyos a familias. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 25, DAVID CARRIZALES)

## **TABASCO**

### **VAN CONTRA EX CONSEJERO**

Fernando Valenzuela, titular de la Fiscalía General del de Tabasco, informó que Jorge Montano, ex consejero electoral, se encuentra prófugo por el delito de ejercicio indebido del servicio público por la compra fraudulenta de un edificio. (REFORMA, NACIONAL, P. 19, CARLOS MARÍ)

## **VERACRUZ**

### **FIJAN ULTIMÁTUM A DIPUTADOS**

El Consejo General del Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Veracruz aplazó al martes el arranque del periodo electoral de 2016, que tenía previsto el viernes, debido a que el Congreso aún no le ha ampliado el presupuesto. (REFORMA, NACIONAL, P. 19, CARLOS MARÍ)

### **ABRIRÁN LISTA DE QUIENES INTERVENGAN LLAMADAS**

Comisiones unidas del Senado de la Republica hicieron público el dictamen de la nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que obliga al gobierno federal a publicar el listado de las empresas autorizadas para la intervención de comunicaciones privadas y la geolocalización de equipos de

**JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 2015**

comunicación. El dictamen, que se discute la mañana de este jueves en las comisiones unidas de Anticorrupción, Gobernación y Estudios Legislativos Segunda, logró el respaldo de las tres principales fuerzas políticas, después de que se retiraron las referencias a que el consejero Jurídico de la Presidencia de la República iba a tener facultades para representar a toda la Federación. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, LETICIA ROBLES)

## **EL SENADO DA MEDALLA BELISARIO DOMÍNGUEZ A ALBERTO BAILLÈRES**

Con 65 votos a favor y 13 en contra, fue aprobado en el Senado de la República el acuerdo que otorga la Medalla Belisario Domínguez al empresario Alberto Baillères González, después de un debate en el que la izquierda reprobó rendir homenaje a “uno de los hombres más ricos de un país de marcada desigualdad”. El dictamen del galardón subraya que tiene el perfil idóneo para merecer el reconocimiento más elevado que el Estado confiere a un mexicano. En los méritos que tomó en cuenta la Comisión de la Medalla Belisario Domínguez se destaca que Alberto Baillères González, de 80 años, consolidó al Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); y que encabeza un grupo que da empleo directo a 150 mil personas, en empresas de diversos sectores. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, JUAN ARVIZU Y ALBERTO MORALES)

## **PROPONE EL PRD NUEVA CONSTITUCIÓN PARA 2017; PRESENTA PLAN DE REFORMAS**

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados un paquete de iniciativas de reforma a la Constitución para modificar diversas leyes reglamentarias, con la finalidad de abrir el camino a la redacción de una nueva Carta Magna que sea promulgada en 2017. Agustín Basave, integrante del grupo parlamentario del sol azteca, señaló que las debilidades de la Constitución son crecientes. Una amplia cantidad de reformas, dijo, la han extendido, por lo cual se ha convertido en incoherente por las numerosas modificaciones que se le han hecho. Por otra parte, Verónica Juárez Piña, ex diputada federal del PRD, se declaró lista para inscribirse como candidata a la dirigencia nacional, la cual se renueva la próxima semana. Juárez Piña propone cuentas claras en el partido, abrirse a la ciudadanía y repensar al instituto político para que sea un contrapeso real. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, IVONNE MELGAR)

## **EL PAÍS, PREPARADO PARA UNA MUJER PRESIDENTA: MARGARITA ZAVALA**

Margarita Zavala, esposa de Felipe Calderón, ex presidente de México, aseguró que no tiene duda de que nuestro país está preparado para tener a una mujer como presidenta. En entrevista, la ex primera dama señaló que quiere ser presidenta del país porque sabe que México puede llegar a ser mejor y porque quiere un país en donde las leyes se cumplan. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, REDACCIÓN)

## **VAN 15 MIL MILLONES DE PESOS A LA ZONA SURESTE PARA CONSTRUIR ESCUELAS: AURELIO NUÑO**

Aurelio Nuño, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se comprometió a impulsar la reforma del sector en el sureste del país, por lo que firmó un convenio con los gobernadores de Campeche, Tabasco, Yucatán, Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Veracruz. Como parte de las acciones que se llevan a cabo en este contexto, anunció la inversión de 15 mil millones de pesos para la construcción y mejoramiento de escuelas en esa región. Aseguró que ante las resistencias para aplicar la reforma educativa se mantendrá una coordinación con los estados para lograr altos estándares de calidad en enseñanza. (MILENIO DIARIO, NACIONAL, P. 12, REDACCIÓN)

JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 2015

## **PIDEN A PRI ACLARAR PAGO DE NEUROCIENCIA**

Legisladores de oposición en el Senado de la República exigieron a la dirigencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y a Enrique Peña Nieto, presidente de México, aclarar cuánto dinero pagaron por los estudios de neurociencia para captar electores en los comicios de 2012. Miguel Barbosa y Javier Corral, senadores de los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN), respectivamente, pidieron que se investigue la presunta contratación de esos servicios, su costo y si el tricolor pagó con recursos públicos, ya sea de manera directa o a través de una triangulación. (REFORMA, NACIONAL, P. 13, CLAUDIA GUERRERO)

## **PRI Y PVEM APOYAN DESAPARECER PENSIONISSTE**

Con 10 votos a favor de los partidos PRI, PVEM y Nueva Alianza, y cinco en contra del PRD, Movimiento Ciudadano y Morena, la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados dio su opinión favorable para que el Congreso avale la iniciativa de Enrique Peña Nieto, presidente de México, que busca desaparecer el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSTE). También se pospuso para hoy la sesión de la Comisión de Hacienda donde se debatirá este dictamen, sin embargo, la bancada del PRD en San Lázaro ya anunció que el mismo sol azteca encabezará las protestas y manifestaciones de los ciudadanos que estén en contra de este aval. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HORACIO JIMÉNEZ Y SUZZETE ALCÁNTARA)

## **ANALIZARÁ LA SCT LA PROPUESTA DE LÓPEZ OBRADOR**

Gerardo Ruiz Esparza, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), anunció que analizará la propuesta alternativa de Andrés Manuel López Obrador, presidente del Consejo Nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), para la construcción del nuevo aeropuerto. “Hay que analizarla con mucho cuidado. Nuestro proyecto está abierto, muestra sus bondades, es de hace 25 años”, señaló. El funcionario recordó que la propuesta de la SCT no es del gobierno federal, sino que fue elaborada por comunidades internacionales. (MILENIO DIARIO, NACIONAL, P. 13, SILVIA ARELLANO Y PEDRO DOMÍNGUEZ)

## **AFIRMA LA SRE QUE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO SERÁ PASTORAL**

Aunque la Conferencia del Episcopado Mexicano aseguró que la visita del papa Francisco a México será de Estado, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) indicó que ésta tiene carácter de pastoral. Según la dependencia que encabeza Claudia Ruiz Massieu, la visita no tiene el máximo rango porque está determinada por las actividades de la Iglesia católica con su congregación. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, SILVIA GARDUÑO Y ARCELIA MAYA)

## **GÉNEROS DE OPINIÓN**

### **CUANDO LA DEMOCRACIA SE VUELVE TIRANÍA. LA REPRESENTACIÓN DE LAS MINORÍAS EN LOS SISTEMAS POLÍTICOS ACTUALES (PRIMERA DE DOS PARTES)/ MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA**

El concepto que actualmente tenemos de la democracia es el mismo que existe desde la época de los griegos: δημοκρατία, formada a partir de los vocablos δῆμος (démos, cuya traducción es “pueblo”) y κράτος (krátos, que significa “poder” o “gobierno”), en otras palabras, “el gobierno del pueblo”. Para el mundo contemporáneo, la democracia es la forma de organización política y social, donde el poder está en manos de la sociedad y toda ella

**JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 2015**

está representada en la toma de decisiones que favorece sus intereses; nada más alejado de la realidad en una nueva interpretación que debemos hacer de la democracia en el siglo XXI. Aunque la vida democrática en nuestro país se ha mantenido e incluso evolucionado en el último tercio del siglo XX, la interpretación que se hizo de ella condujo a lo que se ha dado en llamar “partidocracia”; es decir, la democracia bajo las reglas de los partidos políticos. Para tener mayor nivel de representación dentro del Congreso de la Unión, el gobierno federal y los partidos políticos determinaron en 1977 crear el principio de representación proporcional para la Cámara de Diputados (y en 1996 para la Cámara de Senadores), de tal manera que aquellos partidos minoritarios estuvieran representados en el Congreso y pudiera justificarse una “democracia más participativa”. La Reforma Política de 1997 introdujo el sistema electoral mixto a través de los artículos 52 y 42 de la Constitución Federal, y por medio del 116 para los estados, particularmente en el párrafo segundo, fracción II, donde se instruye la obligación de integrar sus legislaturas con diputados electos por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, a partir de entonces conviven en nuestro país los sistemas de mayoría relativa y de representación proporcional. Es importante señalar que en ese momento el artículo 116 constitucional sólo señalaba que las legislaturas estatales debían considerar en sus sistema ambos principios de elección, sin que se hubiera previsto alguna disposición adicional o específica al respecto, lo cual concedía libertad al Constituyente local para la instrumentación de los sistemas de elección y en particular para el de representación proporcional. (ZÓCALO, COMUNIDAD POLÍTICA, P. 64-65, MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA)

## **TEMPLO MAYOR/ F. BARTOLOMÉ**

¡Agárrense! Ahí viene un nuevo choque entre el INE y el Trife (sic) por cortesía del Partido del Trabajo y del Partido Humanista. Según se sabe, en breve el Consejo General del Instituto ratificará su decisión de retirarle el registro a ambos partidos, con todo y que a los Magistrados electorales no les llena el ojo el que se haga sin haber realizado la elección extraordinaria del primer Distrito de Aguascalientes. ¡Hagan sus apuestas! (REFORMA, OPINIÓN, P. 14, F. BARTOLOMÉ)

## **FRENTES POLÍTICOS/ VE BURRO Y SE LE ANTOJA VIAJE**

En este país es de risa lo que algunos políticos hacen por trascender o, dicho en otras palabras, por el hueso. Es el caso del senador “independiente” de Morena, Mario Delgado Carrillo. Aunque que vio frustrada la posibilidad de contender para jefe de Gobierno del DF, pese a que su ex jefe Marcelo Ebrard le abrió la chequera y le dio un cargo para lucirse, no se resigna. Ahora que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación anuló las elecciones en Colima por la injerencia del gobierno local en favor del PRI, Delgado Carillo hizo todo lo posible por llegar a la gubernatura de ese estado. Vamos, se ofreció al PRI y al PAN como un gobernador que garantizaba imparcialidad absoluta. Conmovedor, ¿verdad? Lo batearon. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 11, REDACCIÓN)

## **COLIMA, LOS MAGISTRADOS Y LA SCJN/ PEDRO SALAZAR UGARTE**

La decisión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de anular la elección de Colima, ha generado mucha polémica y muchas especulaciones. Dentro de estas últimas ha circulado en medios, sobremesas y columnas la tesis de que algunos Magistrados electorales orientaron su voluntad encandilados por el canto de las sirenas. Supuestamente sus votos habrían estado orientados por un cálculo político: evitar vetos en caso de ser considerados en las ternas para ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El cascabel al gato se lo había puesto el senador panista Jorge Luis Preciado con una declaración amenazante: “Si

**JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 2015**

una decisión de un Magistrado del TEPJF daña a la democracia y daña al PAN en una de las elecciones que ganó, los 38 senadores jamás darán un voto (para ser ministro de la SCJN) a un Magistrado que perjudique una elección que legítimamente ganamos”. El efecto tóxico en la opinión pública se expandió de inmediato. Decidieran lo que decidieran, los Magistrados, serían —y fueron— medidos con esa vara. Injusto pero inevitable. No me interesa indagar el efecto que pudo tener en el ánimo de los jueces esa amenaza irresponsable; tampoco pretendo abundar en las especulaciones sobre sus cálculos políticos y el sentido de sus votos. Simplemente no cuento con información que me permita caminar en esos territorios. Lo que me propongo es advertir un defecto en nuestro diseño institucional que posibilita que amagues como los del senador Preciado enrarezcan el ambiente y lesionen a las instituciones. Porque es indudable que, gracias a esos dichos, la sentencia en el caso Colima nació cuestionada. A la discusión y al voto les antecedió la interpretación política de las intenciones. Así, una decisión jurídica de la máxima relevancia, fue carcomida por la especulación política. Y esa es una mala noticia para la democracia. Hacia adelante, necesitamos una norma que prescriba que los Magistrados electorales en funciones no pueden aspirar a ser designados ministros de la SCJN. Si esa norma existiera la amenaza del senador Preciado habría quedado sin sustento y los especuladores sin argumentos. Con ello la decisión judicial en el caso Colima no dejaría de ser polémica pero estaría menos politizada. Y la credibilidad del TEPJF sería menos cuestionada. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 30, PEDRO SALAZAR UGARTE)

## **HISTORIA DE REPORTERO/ EL PELIGRO DEL QUE NO SE HABLA/ CARLOS LORET DE MOLA**

Quizá porque no tiene tanto peso dentro del mapa económico nacional, se habla poco de Colima. Y la crisis de pagos se agrava por la falta de estabilidad política. El gobernador que acaba de salir, el priísta Mario Anguiano, ha dejado a las finanzas de Colima en estado de coma. Para las autoridades federales es el segundo estado más emproblemado, después de Veracruz. La catástrofe se alimenta más porque se anuló la elección para gobernador. El final de fotografía entre el priísta Ignacio Peralta que oficialmente sobrepasó por sólo 500 votos al panista Jorge Luis Preciado llevó la resolución final hasta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Éste determinó que hubo trampa en la elección con base en un audio que exhibe en plena operación política a favor de Peralta al secretario de Desarrollo Social de Anguiano. (Para la casa de campaña de Peralta, el audio es “fuego amigo”: como Anguiano y Peralta son rivales dentro del PRI, los de Peralta sospechan que Anguiano mandó grabar a su propio funcionario y cuando el Tribunal había desechado la prueba porque no se podía autenticar que la voz fuera del secretario de Desarrollo Social, el propio secretario, bajo juramento de decir verdad en una comparecencia ante el Congreso local, confesó su crimen, piensan también, alentado y protegido por Anguiano). La anulación de la elección en Colima obligó al nombramiento de un gobernador interino que deberá durar sólo unos meses, en lo que se organizan nuevas elecciones y toma posesión quien resulte electo en éstas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CARLOS LORET DE MOLA)

## **TELÉFONO ROJO/ COLIMA, EN SU ENCRUCIJADA/ JOSÉ UREÑA**

El priísmo ha tenido arranque de caballo fino en la nueva lucha por Colima. Tras el primer golpe de Acción Nacional (PAN), el de la anulación, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y su dirigente Manlio Fabio Beltrones creen haberse reposicionado. La lucha inicial fue hacer respetar su derecho legal a proponer la terna para gobernador interino y, tras su logro en tribunales, consiguieron poner en el cargo al priísta Ramón Pérez Díaz. Luego vino la pelea por la votación extraordinaria. Con mayoría en el Congreso local y afín a su ex candidato Jorge Luis Preciado, el PAN intentó forzarla para el primer domingo de diciembre, a fin de aprovechar el efecto psicológico generado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Se consultó al Instituto Nacional

**JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Electoral (INE) y el organismo de Lorenzo Córdova reclamó de 10 a 11 semanas como mínimo para organizar el nuevo proceso. Así se fijó la fecha aprobada ayer por el Congreso del estado: 17 de enero de 2016. Presumiblemente la convocatoria se emitirá la semana próxima para un resultado ya sabido: José Ignacio Peralta por el PRI y Jorge Luis Preciado por el PAN. (24 HORAS, NACIONAL, P. 8, JOSÉ UREÑA)

## **PUNTO DE VISTA/ COLIMA AGAIN/ JESÚS MICHEL NARVÁEZ**

Entre menos sean, más fácil es el acuerdo. Y finalmente los 25 diputados locales de Colima, que representan a 6 partidos políticos y con una mayoría del PAN con 13 legisladores, decidieron que el 17 de enero es la fecha propicia para realizar la nueva elección para gobernador. Corresponderá al Instituto Nacional Electoral organizar y llevar a cabo los comicios. Aunque en días pasados algunos de los consejeros se manifestaron por realizarlos en cuando menos cuatro meses y alguno propuso empatarlos con las del primer domingo de junio, ayer el consejero presidente Lorenzo Córdova estimó que hay tiempo suficiente para llevar a buen puerto este barco que hizo agua dos días antes de atracar. El problema que está a la vista es la postulación de los candidatos. Puristas del lenguaje jurídico sostienen que quienes participaron en la elección que fue anulada no podrán competir otra vez, porque se encuentran sancionados. Sin embargo, los pragmáticos dicen lo contrario. Porque la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no fue en contra de ninguno de los candidatos ni del gobernador hasta entonces declarado electo, sino contra las acciones intervencionistas de funcionarios del gobierno estatal. De tal suerte que ni Ignacio Peralta ni Jorge Luis Preciado estarían impedidos legalmente de volver a enfrentarse en la nueva elección. Sin embargo, será el INE el que pronuncie la última palabra antes de dar el banderazo de salida para llegar a la meta. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 2, JESÚS MICHEL NARVÁEZ)

## **ASÍ LO DICE LA MONT/ ALANIS FIGUEROA A SCJN/ FEDERICO LA MONT**

Ante la nula posibilidad de que el tricolor Raúl Cervantes pueda aspirar a uno de los escaños que dejarán acéfalos Juan Silva Meza y Olga Sánchez Cordero en la SCJN, en el Senado de la República se escucha el nombre de la magistrada electoral María del Carmen Alanis Figueroa como el relevo natural de la ministra Sánchez Cordero, dado que el Presidente Enrique Peña Nieto recibió una solicitud de integrar ternas con visión de género por la Asociación Mexicana de Juzgadoras. Previamente, María del Carmen Alanis se desempeñó como secretaria ejecutiva del Instituto Federal Electoral (IFE) y participó en las ternas enviadas al Senado para designar a los seis nuevos Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En 2005 dimitió al IFE por denunciar cómo se conducía la presidencia de ese órgano para posteriormente dejar en el camino del TEPJF a Silvia Gabriela Ortiz Rascón. Realmente Alanis Figueroa nunca dudó resultar seleccionada dentro de las ternas a la SCJN para el cargo de Magistrada, a quien se atribuye un desempeño destacado e incluyente, con perspectiva de género en el máximo órgano electoral, que recientemente anuló la elección para gobernador de Colima, como una cercanía con el dirigente nacional del PRI, Manlio Fabio Beltrones. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 9; LA PRENSA, NACIONAL, P. 8, FEDERICO LA MONT)

## **SIGNOS VITALES/ ELEGIBLES PARA EL PRD/ ALBERTO AGUIRRE**

Con sólo dos meses como militante del PRD, Agustín Basave podrá convertirse este fin de semana en el presidente del Comité Ejecutivo Nacional de esa formación izquierdista. Antes, el académico y legislador presentará su ensayo La cuarta socialdemocracia (Libros de la Catarata, 2015), arropado por los intelectuales Denise Dresser, Roger Bartra y Mauricio Merino. Basave parece predestinado a dirigir al PRD, el próximo sábado 7. La reciente reforma al

**JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Estatuto partidista obligaría a que la secretaría general, en atención a la paridad de género, sea ocupada por una mujer. Pero la convocatoria publicada en estrados y en la página web del PRD —bajo la rúbrica del presidente del IX Consejo Nacional, Ángel Clemente Ávila Romero— contempla el “nombramiento” e inmediatamente después la toma de protesta de los nuevos dirigentes partidistas. Esta unción irremediable inició hace dos meses, con la reforma al estatuto del PRD. La votación para modificar el artículo 256 del Estatuto fue de 260 votos a favor, 78 en contra y cinco abstenciones. El respaldo de los congresistas de Nueva Izquierda y ADN permitió eliminar el requisito de una antigüedad de dos años para ocupar un cargo de dirección partidista. Basave hizo su parte y solicitó su afiliación. Representantes de otras corrientes perredistas acudieron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para impugnar esa reforma. Los Magistrados de la Sala Superior desecharon las impugnaciones, pero el Estatuto no entraría en vigor, hasta que el Consejo General del INE validara la procedencia constitucional y legal de la reforma a los documentos básicos del PRD. Esto último se materializó el pasado martes 3, con la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la resolución de la autoridad electoral. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 37, ALBERTO AGUIRRE)

## **CAFÉ POLÍTICO/ NOTAS EN REMOLINO/ JOSÉ FONSECA**

Alguien debería recordarles a los senadores que tienen pendiente elegir al Magistrado que ocupe la vacante en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 36, JOSÉ FONSECA)

## **COMENTARIOS/ REVIENTAN SESIÓN/ LUIS MANUEL NOVELO**

La sesión de cabildo donde el regidor naucalpense Francisco Guzmán Lazo pediría que se invalidara la constancia de vecindad emitida por el ex secretario del ayuntamiento Miguel Ángel Rubín a favor de Édgar Olvera, fue reventada abruptamente por 12 regidores que se salieron del recinto y otros de plano no asistieron. Guzmán Lazo nos comentó que el asunto de Parra Sánchez, quien pidió la nulidad de elección está en proceso y que en la presidencia tiene amigos que lo apoyan, y que si bien ha habido acercamientos entre el panista con gente del gobierno estatal y municipal, seguramente han sido para platicar, ya que no se puede hablar del proceso entrega-recepción hasta que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de su veredicto final, y de paso exhorto al líder nacional del PRI Manlio Fabio Beltrones y a la presidenta municipal Claudia Oyoque, a que se manifiesten y fijen su posición, ya que hasta ahora la dirigencia estatal no ha apoyado a los priístas. (DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 13, LUIS MANUEL NOVELO)

## **ÍNDICE POLÍTICO/ EL TRIFE, EN MANOS DE HUMBERTO CASTILLEJOS/ FRANCISCO RODRÍGUEZ**

La lucha contra el fraude electoral de 2006 se convirtió en una batalla callejera contra los poderes que gobiernan —y se mantienen en ello— sin pasar por una sola criba de las aprobaciones necesarias de la sociedad. Los jerarcas católicos exigieron mansedumbre a los creyentes, ¡para “seguir gozando de las bondades del sistema”! La Suprema Corte de Justicia adaptó la Constitución Política de la República al capricho presidencial, rechazando que el artículo 97 le confería al máximo tribunal la revisión de un proceso doloso, argumentando, por voz del infame Mariano Azuela (¡lástima de nombre en tal hombre!) que “estaba redactado con los pies”. El pomposo Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, hoy en manos de Humberto Castillejos, acatando ciegamente los designios de los poderes fácticos, se negó a limpiar el cochinerito y declaró presidente electo a un mandatario que desangró al país. (DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 9, FRANCISCO RODRÍGUEZ)

JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 2015

## REVISTAS

### EDITORIAL/ VOZ Y VOTO/ MÁS DEMOCRACIA

Después de la experiencia de este año cabe preguntar sobre el futuro de las candidaturas independientes. ¿Serán una vía sólo al alcance de quienes cuentan previamente con dinero, experiencia y relaciones? ¿Pueden ser opción real para ciudadanos que quieren participar en lides electorales al lado de los espacios partidistas? Con justificadas razones, aunque débil análisis, crece el reclamo de una reforma que corrija los defectos de la regulación emitida en 2014 sobre candidaturas independientes, en los ámbitos tanto federal como local. Una condición primera para avanzar en ese objetivo es analizar las normas vigentes y el resultado de su aplicación en este año; lo siguiente es el estudio de las iniciativas ya presentadas y encontrar las mejores soluciones, que deben ser aquellas que permitan la convivencia entre el sistema de partidos y las múltiples opciones representadas en candidatos sin partido. Hay quienes pugnan por hacer de los independientes un mecanismo para enfrentar a los partidos políticos en su conjunto. Lo que plantean es de un maniqueísmo extremo, pues ven a los partidos como encarnación del mal y a los independientes como depositarios de las virtudes cívicas. Un mal camino. Para contribuir a un debate informado, damos cabida a un conjunto de reflexiones sobre el tema, que incluye el balance de las experiencias, la revisión del marco jurídico y de las sentencias y tesis de las autoridades jurisdiccionales (Tribunal Electoral y Suprema Corte), así como de las tres iniciativas de reforma presentadas hasta ahora en las cámaras del Congreso de la Unión. Necesitamos una reforma integral que considere a todos los actores y todas las aristas que implica la convivencia de los partidos y sus candidatos con los no partidistas, sin perder de vista que no hay democracia perdurable sin partidos políticos. Los problemas de la democracia se resuelven con más democracia. (VOZ Y VOTO, P. 3, REDACCIÓN)

### LA IMPORTANCIA DE LLAMARSE INDEPENDIENTE/ ALBERTO CONSEJO VARGAS

Lejos de ser el paladín, precursor o padre de las candidaturas independientes en México, lo que a Jorge G. Castañeda se le puede reconocer es la notoriedad que dio, al menos en el círculo rojo, a este tipo de candidatura “ciudadana”, que buscaba para contender por la Presidencia de la República ya desde el lejano sexenio de Vicente Fox. Castañeda se embarcó en un periplo de más de cuatro años, de 2004 a 2008. Acudió primero ante el entonces IFE (marzo de 2004) a solicitar su registro como candidato presidencial independiente; posteriormente, ante un juez de distrito para ampararse por la negativa que emitió el IFE (julio de 2004); de allí, ante un Tribunal Colegiado de Circuito; más tarde, ante la SCJN, que atrajo el caso (agosto de 2005) para confirmar, finalmente, lo determinado por el juez de distrito. Sería hasta agosto de 2012 cuando, por virtud de un Decreto, se reformaría la Constitución en materias tales como la reelección de diputados y senadores, iniciativa ciudadana y consulta popular, así como candidaturas independientes. Para 2014, junto con la nueva normatividad que dio nacimiento al Instituto Nacional Electoral (INE) en lugar del IFE y la promulgación de las leyes generales al respecto, se reguló en la Ley General este tipo de candidaturas que, sin embargo, a raíz de la reforma de 2012 ya eran reconocidas en la Constitución y precisaban interpretación administrativa (de los institutos locales), judicial (del TEPJF) y constitucional (de la SCJN y el propio TEPJF). Entre que se sucedieron las sentencias de la SCJN (por acciones de inconstitucionalidad) recaídas a las normas electorales locales surgidas a partir de la reforma de 2012 y las respectivas candidaturas independientes, y hasta la reforma político-electoral de 2014, se organizaron 16 elecciones locales en el país (14 en 2013 y dos en 2014). En este periodo, el papel del TEPJF ha sido trascendente para ir modelando ciertos criterios relacionados con las candidaturas independientes. El Tribunal ha sentado precedentes y tesis bajo el manto protector de la nueva época, que desde 2011 es más garantista y protectora de los derechos humanos en

**JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 2015**

cuestiones tales como los requisitos que los aspirantes deben reunir para ser candidatos, la equidad de género y el financiamiento. (...) En una ecuación bastante simplista, parece que la respuesta a todos los problemas del país está en las candidaturas independientes. El TEPJF encontró su vocación garantista y les ha allanado el camino; los partidos en apariencia han abdicado de su vocación de representar a una parte de la sociedad y llevar a sus afiliados, representantes de esa parte, a los cargos de elección popular. En lugar de eso, defienden la existencia de los independientes. En una de éstas, son tantos que la nueva crisis será de representación, cuando el voto se pulverice a tal grado que se ganen elecciones con menos del 20 por ciento. (VOZ Y VOTO, P. 18-20, ALBERTO CONSEJO VARGAS)

## **TRES OCURRENCIAS/ JORGE ALCOCER V.**

El mismo día en que varios diarios capitalinos publicaron un desplegado firmado por un grupo de ciudadanos que abogan por la reforma de los requisitos y prerrogativas para candidatos independientes, en San Lázaro el único diputado electo sin partido presentó una iniciativa al respecto. En los siguientes días, diputados y senadores del PAN y PRD, por separado, hicieron lo propio. En este texto comento el contenido y las deficiencias principales de las tres iniciativas de reforma que se han presentado para regular a los candidatos independientes.

1. El diputado independiente Manuel Clouthier (22/09/15) en una misma iniciativa propone reformas constitucionales y a la Legipe para homologar los requisitos de registro de candidatos independientes y los plazos para la obtención del respaldo ciudadano a los aspirantes, e igualar las prerrogativas de los candidatos de partidos políticos con las de independientes. El diputado funda su propuesta en diversas sentencias y tesis de la Sala Superior del TEPJF (2015), a las que otorga la calidad de verdad inapelable y obligatoriedad igual a la que caracteriza a las leyes. Sin embargo, no repara en las contradicciones de tesis que se han generado entre las citadas sentencias y tesis y las sentencias que en acciones de inconstitucionalidad (cuya calidad es semejante a la jurisprudencia) ha emitido la SCJN, considerando constitucionales la mayoría de los requisitos y normas que para candidaturas independientes han sido establecidos en las constituciones y leyes electorales de las entidades federativas. Podemos afirmar que los casos en que la SCJN ha invalidado normas de ámbito local en esta materia son la excepción, en tanto que la regla ha sido pronunciarse por la constitucionalidad de los requisitos y normas impugnados. (...) El tema de los candidatos independientes está determinado por la coyuntura, y ésta, por los afanes de quienes preparan el terreno para competir, al menos influir, en 2018. Las iniciativas comentadas adolecen de múltiples defectos de forma y fondo, a grado tal que merecen pasar, sin mayor trámite, al archivo de las ocurrencias. El problema de la deficiente regulación de las candidaturas independientes seguirá a la espera de una solución. (VOZ Y VOTO, P. 25-28, JORGE ALCOCER V.)

## **CONVERSOS O INDEPENDIENTES/ MAITE AZUELA**

Para el PRI-Verde y el PAN se ha vuelto una meta la colocación de barreras en los congresos locales para dificultar el registro de los candidatos independientes frente al proceso electoral de 2016, cuando 12 entidades renovarían su gubernatura, aprovechando la mayoría que consiguen en los congresos cuando votan juntos, para incrementar requisitos. De modo que, de una docena de leyes, siete exigen que el candidato que aspire a una gubernatura reúna tres por ciento del padrón electoral; una de las leyes señala el dos y medio por ciento, mientras que cuatro más mantuvieron el dos por ciento del padrón. Lo preocupante es que la Suprema Corte de Justicia de la Nación haya avalado el tres por ciento en las adecuaciones que realizó el Congreso de Tamaulipas, además de autorizar que el candidato sea obligado a llevar fotocopia de las credenciales de elector de los votantes que lo apoyen. Los partidos parecen haber contagiado con efectividad su temor a los candidatos independientes, de modo que la

**JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Suprema Corte dejó a un lado el referente más importante que debió haber considerado antes de someter a los independientes a un proceso tortuoso y cuesta arriba para conseguir al menos registrarse como tales. Pese a que la Legipe establece en su artículo 371 que los candidatos a la Presidencia de la República requieren el 1% de firmas del padrón electoral y los candidatos a legisladores el 2%, la SCJN elevó este requisito. En cada Congreso local nos encontramos con preocupantes ocurrencias. En Puebla, el PAN y el PRI decidieron que no eran suficientes las fotocopias requeridas en Tamaulipas, sino que debían solicitar a los ciudadanos que apoyaran a un independiente que se presentaran personalmente ante el Instituto Electoral Estatal a ratificar su apoyo. Aunque el Tribunal Electoral falló en contra de la misma medida en Querétaro, está por definirse qué sucederá con los aspirantes poblanos a candidatos independientes. (...) Si tuviéramos más legisladores y dirigentes partidistas con vena democrática, ávidos de competir sin aplastar previamente al contendiente, promoverían una regulación electoral abierta y flexible, con suficientes posibilidades de oferta política. Sin embargo, a la par que alzan elevadísimas barreras para aspirantes a independientes, constriñen el sistema de partidos a su mínima expresión. (VOZ Y VOTO, P. 29-30, MAITE AZUELA)

## **PARA UNA DEMOCRACIA CANSADA/ SABINO BASTIDAS COLINAS**

¿Cómo impedimos que participen ciudadanos que hagan un uso frívolo de las candidaturas independientes? ¿Cómo evitamos que sirvan para proyectos de mercadotecnia, publicidad, televisivos, de espectáculo o de poca seriedad? ¿Cómo frenamos la llegada de candidatos o personas poco preparados? ¿Cómo obstaculizamos su conversión en espectáculo? ¿Cómo eludimos que se conviertan en burla o en juego? Tenemos que pensar y responder a estas preguntas antes de 2018. Hay centenares de artículos y opiniones sobre el tema. Los partidos nacionales han manifestado su interés por abordarlo. En sus resoluciones, el Tribunal Electoral ya ha empezado a responder algunas preguntas. Ya se han planteado ideas e iniciativas en el ámbito local. Parece que vamos a una reforma político-electoral por los independientes. Todos advertimos los riesgos y la necesidad de hacer ajustes en los próximos meses. Tenemos que debatirlo y hacerlo bien. Los riesgos y los problemas son muchos. Pero concluyamos que lo central es la democracia de las instituciones frente a la demagogia de los caudillos. Recordemos que las democracias se pierden; no son irreversibles ni se ganan de una vez y para siempre. Hay que defenderlas, construirlas, cuidarlas y ajustarlas todos los días. Siempre existen tentaciones y amenazas autoritarias. Y siempre hay que considerar el peligro y la posibilidad de sufrir una regresión autoritaria. Las instituciones y los procedimientos son las garantías de una democracia de largo aliento. En un contexto de hartazgo y desencanto democrático, en una democracia cansada como la que tenemos, un pueblo puede salir a votar casi por cualquier cosa. Puede salir a castigar a todos y, al hacerlo, incluso puede castigarse a sí mismo. La popularidad no puede ni debe ser la única medida de la democracia. Los gobiernos democráticos no pueden ser siempre simpáticos, también tienen que ser eficaces. La democracia no puede dejar de lado la responsabilidad, las medidas incómodas, las acciones novedosas o a contracorriente. Para eso deben ser institucionales. No nos equivoquemos. (VOZ Y VOTO, P. 34-37, SABINO BASTIDAS COLINAS)